

PROMULGADA TACITAMENTE
LEY 53 (Art. 144). INC. 2º

ORDENANZA Nº 9346/92.-

VISTO:

El Expediente Nº 628-2-91; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente visto, se agrega nota de fecha 07 de Octubre de 1991, por la cual el actor // JUAN EMPOLTO, solicita excepción a la Ordenanza Nº 1777/92.-

Que el presente expediente fue tratado sobre / tablas en la Sesión Ordinaria Nº 13, celebrada por el Cuerpo con fecha 11-10-91, habiéndose resuelto por UNANIMIDAD, se fué asignado el Departamento Ejecutivo a los fines de que se expidan las áreas técnicas correspondientes.-

Que a fojas 3/8, se expiden las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo y a fojas 9 mediante nota Nº 1152/91, la Municipalidad eleva las actuaciones a consideración y resolución de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que a fojas 18 se agrega Despacho Nº 633 de la Comisión Interna de Planificación y Control de Gestión, dictando modificando el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 1777/92 y adhiriendo dicha modificación; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión de prórroga Nº 03, celebrada por el Cuerpo con fecha 14 de Enero del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 139 / inciso a) de la Ley Provincial Nº 33,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Resuelve la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFICAR el Artículo 3º) de la Ordenanza Nº // 1777/92, el que quedará redactado de la siguiente forma

***ARTICULO 2º) Se autorizará la distribución de los productos / elaborados para su venta en otros locales con-**

11/2.-

H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO

-2-

"ciales en un todo de acuerdo con el máximo de producción fijado en el Artículo 3º".-

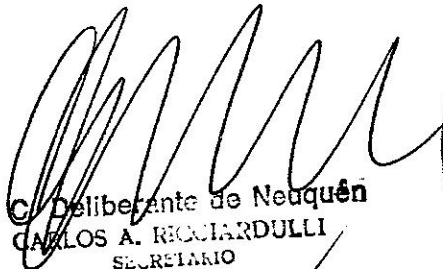
ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (EXPTA. 010-3-91).-

ES COPIA:

1sx.-

FDO: GOROSITO
SIG.-


H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICHARDULLI
SECRETARIO

